

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO Nº 002-2024-EPS. SEDALORETO S.A**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA  
INSTITUCIONAL, PARA LA EPS SEDALORETO S.A. – SEDE IQUITOS Y  
REQUENA.**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 16:15 Hrs. del día Martes 22 de octubre de 2024, en la Oficina de Logística de la EPS Sedaloreto S.A., sito en Av. Guardia Civil N°1260 - Iquitos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 156-2024-EPS SEDALORETO S.A. - GG, del 15/07/2024, encargada de la preparación, conducción, realización hasta su culminación del procedimiento de selección **Concurso Público N° 002-2024-EPS SEDALORETO S.A. – 1era. Convocatoria CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA INSTITUCIONAL, PARA LA EPS SEDALORETO S.A. – SEDE IQUITOS Y REQUENA** contando con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARVIN KENNY ROCHA CHUQUIRUNA	Titular
Primer Miembro	JESUS GUEVARA MENDOZA	Titular
Segundo Miembro	JASSIL RAUL FERNANDEZ TORRES	Suplente

El objeto de la reunión, tiene por finalidad el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección.

Luego de conocer el resultado final, y teniendo la debida Certificación de Crédito Presupuestal emitido por la Gerencia de Planeamiento Estratégica y Presupuesto, en la que garantiza la cobertura del presente procedimiento de selección; el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor **CONSORCIO SEGURIDAD SELVA (Integrados por: SELVA SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. con R.U.C. N° 20612064521 y GEPSI SELVA S.A.C. con R.U.C. N° 20602648151)**; por un importe de **S/. 2'148,568.00 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho y 00/100 soles)**; exonerado del IGV; al amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, aprobado por el D.S. N° 082 – 2019 y su Reglamento D.S. N° 334-2018-EF.

En Acto de fe, en absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de selección, redactan la presente acta, la misma que después de leída y sin observaciones al presente es firmada en señal de conformidad por los miembros del comité de selección y dándose por concluido el presente acto, siendo las 16:30 horas del mismo día.

  
MARVIN K. ROCHA CHUQUIRUNA  
Presidente de Comité de Selección

  
JESUS GUEVARA MENDOZA  
1er. Miembro Titular

  
JASSIL RAUL FERNANDEZ TORRES  
2do. Miembro Suplente